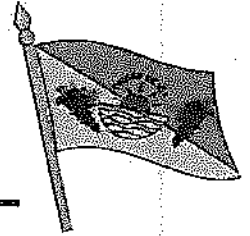




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2024-MPI

ICA, 14 DE MARZO DEL 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha, 14 de marzo del 2024, el pedido formulado por la regidora: Leydy Loayza Mendoza, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se efectúe la conformación de una Mesa Multisectorial para la organización del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña (FIVI), y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

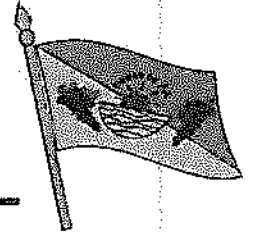
Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha, 14 de marzo del 2024, en la Estación Orden del Día, al momento de sustentar su pedido la regidora: Leydy Loayza Mendoza, señaló lo siguiente: "Señor alcalde, señores regidores, Vallejo en su poema "Los 9 Monstruos" decía: Hay hermanos mucho que hacer, y de hecho el Festival Internacional de la Vendimia deja muchas lecciones, momentos memorables y situaciones que se han podido vivir por parte de la comunidad que en líneas generales a decir, no sólo de nuestros medios locales, a quienes saludamos ese valioso apoyo en la difusión sino también la prensa nacional e internacional, se ha podido notar la valoración a la tradición, que en sus orígenes el Festival de la Vendimia estaba en manos de los productores, de las personas que hacían su festival y que luego pasó a manos de la municipalidad. Sin embargo, en esta edición se ha podido ver un trabajo unificado con los actores sociales, con los productores, con las instituciones reunidos aquí en este recinto, en sendas y diversas reuniones de trabajo que como bien lo establece tanto la Ordenanza Municipal N° 024 y el Decreto de Alcaldía N° 002, que si uno lee a detalle establece claramente las funciones tanto del Comité Especial, como del Comité Administrativo y como de las Subcomisiones. En ese sentido, señor alcalde, mi primer pedido es, que se establezca una Mesa Multisectorial para tratar la Modificatoria a la Ordenanza N° 024-2013, y el Decreto de Alcaldía N° 002-2015, me permito hacer mención a este pedido debidamente ingresado el día de hoy por Mesa de Partes, dirigido a su persona como Alcalde, en el cual se presenta una Propuesta elaborada por la suscrita, de Modificación de la Ordenanza Municipal N° 024, que establece el Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia y pide dejar sin efecto, el Decreto de Alcaldía N° 002-2015, que establece el Reglamento de las Subcomisiones, dado que esta propuesta que se ha presentado el día de hoy, y que va a hacer de suma importancia, sea trabajada en una Mesa Multisectorial porque en la práctica son los actores sociales, las Asociaciones de Productores, las Instituciones Públicas, las Entidades que como se ha visto en este año, por ejemplo: PROMPERÚ y el Ministerio de Cultura, han tenido vital participación e importancia en este Festival. En ese sentido, esta propuesta de modificatoria del Reglamento y la Ordenanza, establecen que no sea una Comisión de Regidores la que sea Comisión Especial, sino una Comisión Multisectorial que estaría integrada por un cuerpo colegiado de instituciones, entidades, asociaciones elegidas en plenaria y convocatoria abierta, realizada por la Municipalidad Provincial de Ica, la primera semana del mes de abril de cada año. Vale decir, que tengan un tiempo prudente cada año, para organizar este Festival. Asimismo, también este Proyecto de Ordenanza que he trabajado y que ojalá en la Mesa Multisectorial sea enriquecido, modificado con los mismos actores sociales porque tiene un espíritu de colaboración, interacción y responsabilidad compartida. Se establece que esta Comisión Multisectorial dirija, planifique, diseñe un Plan de Trabajo de manera conjunta, organice un cronograma, ejerza funciones de representación y revise tanto la Memoria de este Festival, asimismo, se han incorporado algunas subcomisiones consideradas en el Reglamento como la Subcomisión de Gastronomía y como la Subcomisión de Promoción Turística, entre otras, la cual cada Subcomisión tendría a su vez, 4 integrantes, que ya en anterior Reglamento el Presidente de la Subcomisión puede invitar a actores de la sociedad civil, si lo establece el anterior Reglamento, pero en este Reglamento no serán los regidores, sino la sociedad civil, las instituciones, las asociaciones que puedan presidir e integrar estas subcomisiones y organizar directamente cada una de ellas. Asimismo, hay una serie de disposiciones que se plantean el hecho de gestionar, elaborar, aprobar y proponer directivas internas y que a su vez pues, sean debidamente articuladas con los diversos organismos. Entrego, señor alcalde, esta propuesta de Ordenanza que ha sido ingresada también





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



por Mesa de Partes y en este primer punto pues, el pedido es específicamente la Conformación de una Mesa de Trabajo Multisectorial para poder implementar la Modificación de la Ordenanza Municipal N° 024, que establece el Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia y el Decreto de Alcaldía N° 002-2015, que establece el Reglamento de las Subcomisiones, a fin de que esto no quede solo como una propuesta, en Pleno del Concejo, sino que la Comisión Multisectorial pueda darle seguimiento, enriquecer esta propuesta y trabajarla en el menor plazo posible".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, queda entonces al debate de los señores regidores, el pedido efectuado por la regidora: Leydy Loayza. La regidora: Yngrid Ramos, tiene el uso de la palabra".

LA REGIDORA RAMOS.- "Señor alcalde, por su intermedio, a este pedido de la regidora: Loayza, sería bueno que se incluya a esta Mesa de Trabajo, a todo el Pleno del Concejo Municipal, ya que como fiscalizadores tenemos que garantizar de que esta Mesa de Trabajo sea totalmente transparente ya que una de las propuestas que yo haría en esa Mesa de Trabajo sería que ninguna asociación en la cual uno de los regidores que nos encontramos en esta mesa de Pleno del Concejo, tenga participación porque podría haber un conflicto de intereses y que nosotros en aras de la transparencia deberíamos mantenernos al margen de dichas comisiones, por ende, también saber en su momento, quién presidiría esta Comisión Multisectorial y de donde saldrían los fondos correspondientes y cuál sería el destino y de qué forma se fiscalizaría el buen uso de estos fondos".

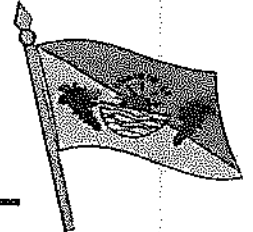
EL SEÑOR ALCALDE.- "La regidora Celia Ágreda".

LA REGIDORA ÁGREDA.- "Señor alcalde, el pedido que ha formulado la regidora: Leydy Loayza coincide con el pedido que también yo he formulado en esta sesión, yo quisiera, en todo caso, me permitan exponer mi pedido y de repente consensuamos, unificamos esta situación de la regidora: Loayza con la mía, no sé si sea posible. Gracias. Solicité que se nombre una Comisión encargada de elaborar en un plazo no mayor de 60 días, una propuesta técnica y legal para Concesionar el Festival de la Vendimia 2025, a una entidad privada, la sustento. El próximo año, se realizará la Sexagésima versión del Festival de la Vendimia, o sea, 60 versión del Festival de la Vendimia. Esta debe ser una ocasión especial para realizar un Festival Internacional que marque la diferencia de lo que ha sido hasta hoy. El sexagésimo aniversario del Festival de la Vendimia debe tener definitivamente un nuevo enfoque y ello implica trabajar desde hoy mismo, para que hagamos cambios sustanciales en la programación y en la administración del Festival, dándole un realce muy especial que nos coloque en los primeros lugares de los grandes Festivales del Perú y el mundo, por qué nosotros no podemos convertir a nuestro Festival de la Vendimia en un Festival de las dimensiones y transcendencia del "Festival de la Cerveza" que se realiza en Alemania, por ejemplo, o en el "Festival del Vino", que se realice en Portugal, España, Francia y otros países. Por qué no podemos hacer nosotros de nuestro Festival de la Vendimia la dimensión que tuvo la "Feria Internacional del Pacífico" en Lima, por ejemplo, no yendo tan lejos, podemos presentar espectáculos con artistas internacionales y con presencia de verdaderas reinas internacionales, invitadas oportunamente, debemos hacer de nuestro Campo Ferial un verdadero Centro de Espectáculos y de Promoción de nuestros productos y no el tugurio que tenemos ahora, eso sí, realmente marcaría un verdadero cambio promocional de nuestra región. Para lograrlo, podemos comprometer a todas las Empresas Agroindustriales, a las Empresas de Turismo como lo ha señalado acá la regidora: Loayza, a todas nuestras provincias, a nuestros distritos, a los empresarios, a los mineros, etc., etc., si lo podemos hacer, si lo podemos lograr, si salimos de la rutina, si dejamos de mirar en pequeño y no con visión de futuro, comprometidos todos, todos en especial, toda la fuerza viva de nuestra región, propongo por ello que, desde ahora se nombre una Comisión Encargada de elaborar un Proyecto Técnico Legal Autofinanciado, con aportes de las entidades privadas, de los productores, del Gobierno Regional, de nuestro municipio, para con el apoyo de PROMPERÚ, el Ministerio de Industria y Turismo y Cultura, se concesione la ejecución de la Vendimia, a una entidad promotora privada, designada por licitación pública con todas las de la ley y supervisada por un Directorio presidido por el Alcalde Provincial y Regidores representantes de todas las bancadas, elegidos democráticamente y no como en esta oportunidad, "a dedo", y debemos de formar ese Directorio que también pueda formar parte de este Directorio, el Gerente Municipal, la Caja Municipal, los Productores como APROVI y el otro organismo de productores, este Directorio sería el ente encargado de aprobar y fiscalizar el cumplimiento del Programa del Festival presentado por la entidad ejecutora privada, esa es mi propuesta, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Alguien más desea expresarse, sino para cerrar. Yo quiero también ahondar un poco, respecto a ambos pedidos. En realidad, creo que es importante esta propuesta que va encaminada a algo, prácticamente a refundar lo que es la organización de la Vendimia, corrigiendo todo aquello que, de repente es necesario hacerlo y potenciando con todos los aliados que podemos tener. Pienso que esta comisión que se va a formar tiene que tener un sentido amplio de convocar a todas las organizaciones y definir en estas Mesas de Trabajo, cuál es la mejor modalidad de organización que debemos de tener, entonces en realidad, creo que va a ser una labor magnífica, es refundar prácticamente todo el tema de la Vendimia para que podamos de esa manera trabajar adecuadamente. Consideramos que es el momento adecuado, también estamos recién culminando el mes de marzo y pienso de que en el más corto plazo, podemos ya definir la nueva organización que debe de tener el Festival de la Vendimia, así que yo en todo caso, saludo esta iniciativa y creo que como lo expresó acá la regidora: Yngrid, sería bueno que lo integren todos los regidores si es que están de acuerdo, integrado por todos los regidores y presidiría alguien que tendrá que ponerse de acuerdo, el día de hoy, alguien presidiría esta comisión de convocatoria e integrada por todos los demás regidores. Si, haber regidora: Leydy Loayza".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



LA REGIDORA LOAYZA.- "Si bueno, en este caso, como hay una coincidencia en ambos pedidos no sé si podría ser que integremos todos y que haya una Co-Presidencia para tener ambas direcciones".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Sí, regidora Nélida García".

LA REGIDORA GARCÍA.- "Bueno, mi idea para compartir, es que lo lidere solamente la Gerencia Municipal".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Miren, yo les voy a sugerir lo siguiente: Como resultado de lo que vamos a analizar, se va a llegar a algunas conclusiones. Lo que nosotros tenemos que tomar en cuenta es lo siguiente: Cuáles son las limitaciones que nosotros tenemos, que nosotros como municipalidad tenemos que regular todas nuestras actividades a lo que manda la administración pública y eso cierta, una limitación, en realidad el tema es bastante complejo porque hay que ver cómo se va a financiar, la organización, es probable que nosotros desaparezamos el Comité de Administración de la Vendimia, no sabemos; eso dependerá de lo que sea el debate o sea en realidad acá vamos a definir, si va a ser una entidad pública, privada, qué sé yo, eso recién va a salir del debate pero yo preferiría que sea integrada netamente por los señores regidores y en todo caso las instituciones, los Colegios de Abogados, los Productores, la Asociación de Hoteleros, las guías de Turismo, es decir hay un montón de gente que no están participando pero que si es un beneficiario porque al invitar a la vendimia todos son los beneficiarios, los hoteles, restaurantes, los negocios, incluso los transportistas deberían de tener presencia o sea todas las organizaciones, yo propondría en todo caso de que bueno ya que ha sido inicialiva de la regidora Leydy Loayza con la regidora Celia Ágreda, puedan integrar esta comisión y de repente adicionamos una persona más como: Presidente, Secretario y Vocal de repente, algo así, les parece?, para llevar por consenso, entonces presidiría la licenciada Leydy Loayza, como Secretaria la doctora Celia Ágreda, por favor y un vocal, varón o mujer, no sé, la regidora Yngrid Ramos, solamente mujeres o un varón también quiere integrar de repente el regidor Carlos Ponce y regidor José Antonio Rubio son 5. No hay quinto malo, de yapa dice el regidor Epifanio Quispe, serían seis entonces. Seis, entonces, se organizan y creo que manos a la obra entonces vamos a llevar a votación la aprobación de los pedidos de la regidora Leydy Loayza, Celia Ágreda y la conformación tal como se ha establecido. Los señores regidores que se sirvan aprobar la propuesta, sirvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "VOTACIÓN POR UNANIMIDAD, señor alcalde".

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en mérito a los considerandos señalados anteriormente, el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por UNANIMIDAD y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el siguiente.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido formulado por la regidora: Leydy Loayza Mendoza, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se efectúe la Conformación de una Mesa Multisectorial para la organización del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña (FIVI), con la finalidad de modificar la Ordenanza N° 024-2013-MPI, que establece el Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia y el Decreto de Alcaldía N° 002-2015, que establece el Reglamento de las Subcomisiones, como una propuesta para que sean los actores sociales, las asociaciones de productores, las instituciones públicas, las entidades que han tenido vital participación e importancia en este Festival. En ese sentido, esta propuesta de Modificatoria del Reglamento y la Ordenanza, establecen que no sea una Comisión de Regidores, la que sea como la Comisión Especial, sino una Comisión Multisectorial que estaría integrada por un Cuerpo Colegiado de Instituciones, entidades, asociaciones elegidas en plenaria y convocatoria abierta, realizada por la Municipalidad Provincial de Ica, la primera semana del mes de abril de cada año. Vale decir, que tengan un tiempo prudente cada año, para organizar este Festival.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Mesa de Trabajo, la misma que quedará integrada por los siguientes regidores:

- LEYDY LOAYZA MENDOZA, quien la Presidirá.
- CELIA ÁGREDA DE RAFFO, Secretaria.
- YNGRID RAMOS ORÉ, Vocal.
- CARLOS PONCE APARICIO, miembro.
- JOSÉ ANTONIO RUBIO QUIJANDRÍA, miembro
- EPIFANEO QUISPE VILCA, miembro.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Ica, la NOTIFICACIÓN del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias involucradas, con las formalidades previstas en la ley, para el fiel cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal de Ica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Subgerencia de Logística e Informática **PUBLIQUE** el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe para que entre en vigencia oficialmente, al día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

